



**SESION EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO,
DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2.006.- PRIMERA
CONVOCATORIA.-**

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Alberto Armijo Navas

CONCEJALES:

D. Antonio Villasclaras Martín

D^a M^a Angeles Portillo García

D. José Miguel Jimena Ortega

D. Francisco A. Fernández García

D^a M^a Emma Louise Hall

D. José Alberto Tomé Rivas

D^a Carmen M^a Jiménez Alvarez

D^a Gema de los Reyes García Cortés

D. Antonio M. Navas Acosta

D. Javier Martín Losada

D^a M^a Inmaculada Bueno Valverde

D. Rafael Vázquez del Otero

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las diecisiete horas treinta minutos del día veinticuatro de Noviembre de dos mil seis, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Nicolás Ramírez Sánchez, en sesión extraordinaria convocada para dicho día en primera convocatoria, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

SECRETARIO:

D. Nicolás Ramírez Sánchez

Excusaron su falta de asistencia los Concejales, Sres. Rivas Maldonado, García Jimena y Sra. Cereto Villasclaras.

Abierta la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente hace referencia al reciente y trágico fallecimiento del exconcejal, D. José Luis Pezzi Cereto, en accidente de caza, proponiendo que la Corporación guarde un minuto de silencio en su recuerdo, lo que se lleva a cabo a continuación.

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE



GÉNERO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LAS MUJERES.

- El Sr. Alcalde-Presidente, hace referencia a la Moción que ha motivado la convocatoria de esta sesión extraordinaria, diciendo que se trata de una iniciativa de la Concejalía de la Mujer, que ha sido consensuada entre todos los grupos municipales y el Alcalde, procediéndose acto seguido, a su lectura compartida en el siguiente orden: Sra. Portillo García, (Concejala Delegada de la Mujer), Sra. Bueno Valverde, (IU-CA), Sr. Martín Losada, (P.A.), Sra. Jiménez Álvarez, (P.S.O.E.), Sr. Tomé Rivas (P.P.), y Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación.

Su texto es el siguiente:

"Durante años la violencia que se ha venido ejerciendo contra las mujeres se ha considerado un problema a resolver en el ámbito privado; sin embargo, la sociedad ha ido tomando conciencia de esta grave situación gracias al enorme esfuerzo y trabajo de asociaciones de defensa de los derechos de la mujer, al trabajo de los medios de comunicación que han sacado del silencio estas situaciones y a las propias afectadas, que venciendo sus miedos, denuncian la situación de maltrato físico y moral a la que están sometidas.

A su vez, desde los poderes públicos se han venido ofreciendo distintos planes de actuación encaminados a la prevención de los actos violentos, a sancionar las conductas violentas y a intentar paliar los efectos que las mismas producen en las víctimas.

La sociedad está tomando conciencia y modificando actitudes ante el problema de los malos tratos a las mujeres y cada vez son más los que lo consideran un mal social con el que hay que terminar entre todos y todas, ya que constituyen un atentado a derechos tan fundamentales como son el derecho a la seguridad, a la libertad, a la dignidad y a la integridad física y psíquica, y así, todos y todas estamos construyendo la historia de la sensibilidad y concienciación de este fenómeno social de amplia trascendencia e importancia que en ella tiene la cultura, para dejar claro que esta forma de violencia es una construcción social y no una derivación espontánea de la naturaleza. La violencia contra las mujeres es el resultado de la idea de dominio masculino y de los valores que reflejan este poder sobre las mujeres, donde la violencia se hace necesaria para mantener a las mujeres en situación de inferioridad.



De hecho el Consejo de Europa ha afirmado que la violencia de género es la primera causa de muerte e invalidez para las mujeres entre 16 y 44 años, por delante del cáncer, los accidentes de tráfico e incluso las guerras.

Aunque el maltrato contra las mujeres no es cuestión de cifras, las cifras reflejan una parte de la realidad. De Enero a Septiembre de 2.006 la provincia de Málaga ha contabilizado 2.398 denuncias de mujeres víctimas de la violencia de género, lo que representa un aumento de más del 10% con respecto al mismo período de año anterior. En lo que va de año 61 mujeres han sido asesinadas en nuestro país a manos de su pareja o expareja.

Las muertes de mujeres por violencia de género son el dato estremecedor de los casos límite en los que la agresión masculina llega al máximo en su intento de controlar la vida de las mujeres.

El rechazo social hacia quienes ejercen la violencia requiere que la sociedad haga suyas las normas de respeto e igualdad hacia las mujeres. Estos valores son recientes en nuestra sociedad y aún es necesario fomentarlos.

En España se ha producido un gran cambio en el rechazo a la violencia contra las mujeres, pero es preciso continuar perfeccionando las medidas que se toman en los terrenos de la educación, la prevención, el tratamiento, el enjuiciamiento y asistencia.

Por ello propongo al Pleno de la Corporación que adopte los siguientes acuerdos:

1. La creación de un programa específico de ayuda para víctimas especialmente vulnerables, que también se ven afectados por esta violencia de género como son: niños/as, personas ancianas y minusválidas.
2. Que este Ayuntamiento a través de los servicios correspondientes, conozca y estudie las situaciones de violencia de género a la que se enfrentan muchas mujeres, que se ven agravadas en muchos casos por la situación de dependencia económica de sus parejas. Que este estudio permita la elaboración de un Plan integral local contra la



violencia de género enmarcado dentro de los Presupuestos Municipales anuales. En este punto llamamos la atención sobre la especial vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes víctimas de malos tratos, cuando se encuentran en situación administrativa irregular y la denuncia puede suponer su expulsión.

3. Solicitar a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, subvenciones para la continuidad y realización de nuevas actividades e infraestructuras dentro del Programa de Atención e Información a las Víctimas de la Violencia de Género que realiza el Centro de Información a la Mujer.
4. La necesidad de realizar, charlas, coloquios talleres y actividades, en coordinación con las instituciones escolares, tendentes a sensibilizar tanto a padres y madres como al alumnado y al profesorado, sobre la importancia de la prevención de malos tratos y de la violencia de género."

La Corporación, por unanimidad, acordó:

Aprobar la Moción anteriormente transcrita."

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de Noviembre de dos mil seis, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,